



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 275-2025-CCO-UNJ

Jaén, 24 de abril de 2025.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 493-2024-CCO-UNJ, de fecha 14 de octubre de 2024, Oficio N° 222-2025-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 09 de abril de 2025, emitido por el Responsable del Área de Gestión Académica, Oficio N° 161-2025-UNJ/VPA/DGACAD, recepcionado con fecha 11 de abril de 2025, emitido por la Directora de Gestión Académica, Oficio N° 445-2025-UNJ/VPACAD, de fecha 15 de abril de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Oficio N° 259-2025-UNJ/OPP, de fecha 21 de abril de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficio N° 469-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de abril de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 338-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 016-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 24 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, a través de la Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, señala que: "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 275-2025-CCO-UNJ

24-ABRIL-2025

Que, de conformidad con la Primera Disposición Transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, la Comisión Organizadora tiene la potestad de aprobar su Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento (...);

Que, mediante Artículo 61° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre del 2020, se establece que: "La Dirección de Gestión Académica, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; responsable de administrar y gestionar los procesos de selección de postulantes, matrícula y estudios de pregrado, segunda especialidad profesional y posgrado. Asimismo, gestiona el cumplimiento de la normatividad en las diversas unidades académicas de la Universidad, en materia de planeamiento, implementación, ejecución de la evaluación curricular y de los aprendizajes; fomenta la innovación, actualización y capacitación permanente en la institución (...);"

Que, mediante Artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 337-2020-CO-UNJ, de fecha 21 de octubre del 2020, referente a la Dirección de Gestión Académica, establece que: "Es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; responsable de administrar y gestionar los procesos de selección de postulantes, biblioteca, educación virtual, matrícula, archivo y registro académico de la universidad". Asimismo, mediante Artículo 80° inciso a) del mismo cuerpo normativo, dispone que es una de las Funciones de la Dirección de Gestión Académica: "Proponer al Vicerrectorado Académico las políticas, reglamentos y/o normas de funcionamiento de la Dirección de Gestión Académica";

Que, en concordancia con la Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén N° 29304, Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén y el Artículo 66° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, refiere que "La Admisión a la Universidad Nacional de Jaén, es el proceso de ingreso a la Universidad para estudios de pregrado, segunda especialidad y posgrado, se realiza por concurso público y es conducida por la Dirección de Gestión Académica, la cual se regula por su propio reglamento, asimismo el Concurso de Admisión a una determinada Carrera en Pregrado se efectúa a través de exámenes y su aplicación es administrada por la Dirección de Gestión Académica";

Que, mediante Resolución N° 490-2023-CO-UNJ, de fecha 18 de setiembre del 2023, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén se aprueba la Directiva N°002-2023-UNJ, Directiva que establece las normas para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Internos de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 0191-2024-UNJ, de fecha 18 de diciembre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 0564 Universidad Nacional de Jaén por Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 493-2024-CCO-UNJ, de fecha 14 de octubre de 2024, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén se aprobó el Plan de Trabajo de Admisión Año 2025, de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 127-2025-CCO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2025, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 275-2025-CCO-UNJ

24-ABRIL-2025

Nacional de Jaén, se resuelve, AMPLIAR la fecha de Inscripción para el Examen Ordinario UNJ 2025-I, de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el día 11 de marzo de 2025;

Que, mediante Oficio N° 222-2025-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 09 de abril de 2025, emitido por el Responsable del Área de Gestión Académica alcanza la modificación del Plan de Trabajo de Admisión Año 2025 para revisión, evaluación, certificación y aprobación mediante acto resolutivo, cuya modificación es por motivo a que se ha actualizado el Presupuesto del Proceso 2025-2, indicando que con respecto al Proceso 2025-1, no se ha realizado ninguna modificación;

Que, mediante Oficio N° 161-2025-UNJ/VPA/DGACAD, recepcionado con fecha 11 de abril de 2025, emitido por la Directora de Gestión Académica remite el Plan de Trabajo de Admisión Año 2025 para revisión, evaluación, certificación y aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N° 445-2025-UNJ/VPACAD, de fecha 15 de abril de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica solicita evaluar disponibilidad presupuestal del Plan de Trabajo de Admisión Año 2025, con la finalidad de realizar una modificación en dicho Plan de Trabajo, debido a que se esta actualizando el presupuesto del Proceso 2025-2, asimismo indica que en el Proceso 2025-1, no se ha realizado ninguna modificación;

Que, mediante Oficio N° 259-2025-UNJ/OPP, de fecha 21 de abril de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión Favorable respecto a la solicitud del Plan de Trabajo de Admisión Año 2025, ya que cuenta con saldo Presupuestal en la Meta 0040 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE por el importe de S/ 260, 477.35 (Doscientos sesenta mil cuatrocientos setenta y siete con 35/100 soles);

Que, mediante Oficio N° 469-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 23 de abril de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica remite Plan de Trabajo de Admisión Año 2025 para ser visto en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 016-2025-SO-CCO-UNJ, de 24 de abril de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 338-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR la modificación del Plan de Trabajo de Admisión 2025 de la Universidad Nacional de Jaén;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del "PLAN DE TRABAJO DE ADMISIÓN 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN", el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 275-2025-CCO-UNJ

24-ABRIL-2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Brayan Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

COMISIÓN ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN
ÁREA DE ADMISIÓN

PLAN DE TRABAJO ADMISIÓN AÑO 2025



Jaén, abril de 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I. FINALIDAD	1
II. OBJETIVO	1
III. BASE LEGAL	1
IV. AMBITO DE APLICACIÓN	2
V. CONTENIDO	2
VI. RESPONSABILIDADES	28



INTRODUCCIÓN

El Área de Admisión es la encargada de planificar, organizar, ejecutar, supervisar y dirigir de manera eficiente y transparente el proceso administrativo y de admisión de los postulantes a la Universidad Nacional Jaén (UNJ). La Universidad realiza anualmente dos procesos de admisión: Proceso de Admisión UNJ 2025-1 y Proceso de Admisión UNJ 2025-2, los cuales son autorizados por la Comisión Organizadora, a propuesta de la Comisión Permanente de Admisión; en base a las normas internas de la Universidad, la Ley Universitaria N°30220 y la Normatividad aprobada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

I. FINALIDAD

El Plan de Trabajo tiene como finalidad principal asegurar que el Área de Admisión de la Universidad Nacional de Jaén (UNJ) desarrolle de manera eficaz y transparente el proceso administrativo y de admisión de los postulantes a la institución para el año 2025.

II. OBJETIVO

- Planificar, organizar y ejecutar los procesos de admisión para el año 2025.

III. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N°30220, Artículo. 59° atribuciones del Consejo Universitario y Artículo. 98° del proceso de admisión de estudiantes.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, Artículo. 66° La admisión a la UNJ, Artículo. 67 La Dirección de Gestión Académica, Artículo.68 Las vacantes para el examen de admisión en sus distintas modalidades, Artículo 69° están impedidos de postular en el proceso de admisión a la UNJ.
- Resolución N°337–2020-CO-UNJ, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que consta de ochenta y ocho (88) artículos; y que en anexo forma parte de la presente Resolución.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°096—2025-CCO-UNJ, aprueba la "Directiva para el personal docente y personal administrativo por su participación en exámenes de admisión de la Universidad Nacional de Jaén".
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°361-2024-CCO-UNJ, aprueba el Reglamento de Admisión de Pregrado de la Universidad Nacional de Jaén.
- Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°435-2024, aprueba el Calendario Académico 2025-1 y 2025-2.



IV. AMBITO DE APLICACIÓN

Los diferentes exámenes de admisión están dirigidos a personas que han culminado sus estudios secundarios a través de educación básica regular o alternativa, alumnos del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de Jaén que se esfuerzan por alcanzar vacantes de las cinco carreras profesionales que se ofertan, además, se extiende a categorías como graduados o titulados, traslados internos y externos, primeros puestos, deportistas destacados, personas con discapacidad, víctimas del terrorismo o Plan Integral de Reparaciones (PIR), Cooperativas Agropecuarias, Beca 18(PRONABEC) y Comunidades Nativas.

V. CONTENIDO

5.1. PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

5.1.1. EXÁMENES

Comprende los siguientes exámenes:

- A. Examen quinto año de educación secundaria**, dirigido a los alumnos que cursan el quinto año de educación secundaria durante la convocatoria.
- B. Exámenes del centro preuniversitario UNJ**, dirigido a los alumnos matriculados en el centro preuniversitario de la UNJ.
- C. Examen extraordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria y que desean postular a través de las modalidades: primeros puestos contemplando también al Colegio de Alto Rendimiento - COAR, comunidades nativas, deportistas destacados, personas con discapacidad, Víctimas del Terrorismo y Beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones (PIR), Cooperativas Agropecuarias, Beca 18 (PRONABEC); así como Traslados Internos, Traslados Externos y Titulados o Graduados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada caso.
- D. Examen ordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria de Educación Básica Regular (EBR), o su equivalente de Educación Básica Alternativa (EBA) o Centro Educación Básica Alternativa (CEBA).

5.1.2. EXAMEN QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ 2025-1

a) Publicidad y difusión

En coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del examen en medios de comunicación como redes sociales, portal web institucional, radio, televisión, prensa escrita, etc.



Se solicitará a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Abastecimientos los servicios necesarios programados y presupuestados para la difusión.

b) Ejecución del examen

En coordinación con la Vicepresidencia Académica y la Dirección de Gestión Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo y se solicitará la presencia de la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú para que participen durante el examen.

La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de personal para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

c) Cronograma de actividades

Tabla N°01. Cronograma de actividades

DESCRIPCIÓN		2025			
		SET	OCT	NOV	DIC
1	Programación de actividades				
2	Publicidad y difusión				
	Ejecución de examen				
3	Presentación de informe final				



5.1.2.1. METAS

Lograr la inscripción de 370 postulantes en el examen quinto grado de educación secundaria.

5.1.2.2. PRESUPUESTO

A continuación, se detalla los ingresos y egresos proyectados para el examen quinto grado de educación secundaria.

**TABLA N°02. PRESUPUESTO DEL EXAMEN QUINTO GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA UNJ
2025-1 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

INGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INSCRIPCIÓN S/.	TOTAL S/.
Postulantes	unidad	370	345.40	127,798.00
TOTAL INGRESOS				127,798.00

EGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. S/.	TOTAL S/.
ÚTILES DE OFICINA				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	20	18.00	360.00
Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	1	250.00	250.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 714 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 750 i)	unidad	1	700.00	700.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	1	600.00	600.00
Tóner de Impresión para Xerox modelo Altalikk8170 Cod - Negro	unidad	2	500.00	1000.00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	12	5.00	60.00
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	12	8.00	96.00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	1	5.00	5.00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	1	5.00	5.00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	1	5.00	5.00
Sacagrapas	unidad	1	4.00	4.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	36	1.50	54.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	1	35.00	35.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	35.00	35.00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	35.00	35.00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	1	35.00	35.00
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	1	35.00	35.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	1	35.00	35.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	1	32.00	32.00



Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	1	8.00	8.00
Fásteners metálico	caja x 50 u.	1	7.00	7.00
Post-it 75/76 mm x 75/76 mm	cubo x 500u	1	12.00	12.00
sacapuntas x 24 und	caja x 24 u.	1	6.00	6.00
Borradores grande x 20	caja x 20 u.	1	30.00	30.00
Cinta film para embalaje (transparente)	rollo	2	70.00	140.00
cola sintética x 8 oz	unidad	1	12.00	12.00
Limpieza y desinfección de colchones	Unidad	12	160.00	1920.00
Lavado de sábanas	Unidad	12	50.00	600.00
SUB TOTAL				6,116.00
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Afiches tamaño 60 x 40 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0.25	1300.00	325.00
Publicidad en medios de comunicación	global	1	7000.00	7000.00
Dípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	1	370.00	370.00
Fólder T/Oficio Cartulina Folcote a todo color plastificado con bolsillo	millar	1	1200.00	1200.00
Gigantografía para publicidad	unidad	1	2000.00	2000.00
Polos bordados con el logo de la UNJ	unidad	20	50.00	1000.00
Merchandising (gorras y mochilas)	global	1	3000.00	3000.00
Merchandising publicitario (libretas, llaveros, cuadernos, lapices, bolsas y lapiceros)	global	1	3000.00	3000.00
SUB TOTAL				17,895.00
SOFTWARE DE CALIFICACIÓN				
Software de calificación	unidad	1	45000.00	45000.00
SUB TOTAL				45,000.00
COMBUSTIBLE PARA EL ENCIERRO				
Gasolina para grupo electrógeno - encierro	galón	5	22.00	110.00
SUB TOTAL				110.00
REFRIGERIOS Y ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES DE ELABORACION Y EJECUCION DE EXAMEN				
Desayunos	unidad	110	20.00	2200.00
Almuerzos	unidad	50	25.00	1250.00
Cenas	unidad	24	20.00	480.00
Frutas varias por kilo	kilo	13	12.00	156.00



Bidón de agua 20 lt.	unidad	1	15.00	15.00
Agua mineral de 1/2 lt.	unidad	20	1.50	30.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	20	2.00	40.00
Alcohol líquido	litro	1	15.00	15.00
SUB TOTAL				4,186.00
PAGO POR EJECUCIÓN DE EXAMEN - UNJ (Examen Quinto 2025-1)				
Pago por ejecución de examen	global	1	34100	34100
SUB TOTAL				34,100.00
PAGO PARA PERSONAL DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (2025-1)				
Ingeniero Programador para el Sistema de Admisión	mes	3	3000.00	9000.00
Asistente de proceso de postulación (personal de apoyo en inscripciones- 3 meses, 4 personas)	mes	12	2500.00	30000.00
Personal (repuesta judicial)	mes	2	3000.00	6000.00
SUB TOTAL				45,000.00
REFRIGERIO PARA LA VISITA DE COLEGIOS-DIFUSIÓN (2025-1)				
Pasantía de estudiantes de colegios a la UNJ	global	1	11000.00	11000.00
SUB TOTAL				11,000.00
DIFUSIÓN EN FERÍA VOCACIONAL (2025-1)				
Difusión en ferias vocacionales	global	1	8000.00	8000.00
SUB TOTAL				8,000.00
GASTOS DIVERSOS				
Otros gastos diversos	unidad	1	1000.00	1000.00
SUB TOTAL				1,000.00
TOTAL DE EGRESOS				172,407.00



5.1.3. EXÁMENES CENTRO PREUNIVERSITARIO UNJ

a) Ejecución de los exámenes CEPRE UNJ

En coordinación con el Centro Preuniversitario UNJ (CEPRE UNJ) se preparará el material logístico, informativo y los temas de evaluación para el Examen CEPRE UNJ 2025-1. La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de personal para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

El Centro Preuniversitario es responsable de elaborar sus planes de trabajo estableciendo la publicidad y difusión, metas, presupuesto; y en coordinación con el Área de Admisión elaboran el cronograma para cada ciclo de preparación.

b) Cronograma de actividades

Tabla N°03. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN		2025
		MAR
01	Ejecución del examen	
02	Presentación de informe final	

5.1.4. EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO

a) Publicidad y difusión

En coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión de los exámenes en medios de comunicación como redes sociales y portal web institucional.

Se solicitará a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Abastecimientos los servicios necesarios programados y presupuestados para la difusión.

b) Ejecución del examen

En coordinación con la Vicepresidencia Académica y la Dirección de Gestión Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo y se solicitará la presencia de la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú para que participen durante el examen. La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de personal para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

c) Cronograma de actividades

Tabla N°04. Cronograma de Actividades

DESCRIPCIÓN		2025		
		ENE	FEB	MAR
	EXAMEN EXTRAORDINARIO			
1	Publicidad y difusión			
	Ejecución de examen			
	EXAMEN ORDINARIO			
2	Publicidad y difusión			
	Ejecución de examen			
3	Presentación del informe final			



5.1.5. METAS

Lograr la inscripción de 1200 postulantes entre el examen extraordinario y ordinario.

5.1.6. PRESUPUESTO

A continuación, se detalla los ingresos y egresos proyectados para los exámenes: extraordinario y ordinario.

Tabla N° 05. PRESUPUESTO DE EXÁMENES EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO UNJ 2025-1

INGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INSCRIPCIÓN	TOTAL S/.
Postulantes	unidad	1200	345.40	414,480.00
TOTAL INGRESOS				414,480.00

EGRESOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL S/.
ÚTILES DE OFICINA Y OTROS				
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	60	18.00	1080.00
Sobres de Manila 1/2 Oficio	paquete x 50 u.	4	12.00	48.00
Sobres de Manila A4	paquete x 50 u.	4	17.00	68.00
Sobres de Manila Oficio	paquete x 50 u.	4	18.00	72.00
Sobres de Manila T/ Extraoficio	paquete x 50 u.	4	24.00	96.00
Plumones acrílicos jumbo 123 color azul	caja x 12 u.	3	55.00	165.00
Plumones color azul para papel N° 047	caja x 12 u.	1	36.00	36.00
Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	1	250.00	250.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 513 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 554e)	unidad	2	700.00	1400.00
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 714 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 750 i)	unidad	3	800.00	2400.00
Tóner de Impresión para Xerox modelo Altalixb8170 Cod - Negro	unidad	3	500.00	1500.00
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	36	4.00	144.00
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	24	7.00	168.00
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	24	4.00	96.00
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	4	2.00	8.00



Corrector líquido t/lapicero	unidad	12	3.00	36.00
Binder Clip metálico T: 1 1/4" (32 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	3	7.00	21.00
Binder Clip metálico T: 1 5/8" (41 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	3	9.00	27.00
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	6	4.00	24.00
Lápiz 2B de madera con borrador	unidad	56	1.00	56.00
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	1	28.00	28.00
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	28.00	28.00
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	28.00	28.00
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	2	60.00	120.00
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	1	60.00	60.00
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	1	60.00	60.00
Papelógrafo blanco 61 cm X 86 cm	ciento	3	32.00	96.00
Folder manila tamaño A4	paquete x 25 u.	1	8.00	8.00
Folder de plástico de colores A4	unidad	1	7.00	7.00
Fásterens metálico	caja x 50 u.	1	7.00	7.00
Cola sintética X 8 oz	unidad	3	12.00	36.00
Post-it 75/76 mm x 75/76 mm	cubo x 500u	3	12.00	36.00
Huelleros	unidad	8	5.50	44.00
Engrapador metálico tipo alicate	unidad	6	32.00	192.00
Impresora laser a color de última generación	unidad	1	7000.00	7000.00
Equipos de computo PC de última generación	unidad	2	7000.00	14000.00
Mantenimiento correctivo y preventivo de equipos de computo	unidad	3	2000.00	6000.00
Impresoras	unidad	30	50.00	1500.00
Fotochet	ciento	2	100.00	200.00
Relojes de mano	Unidad	30	20.00	600.00
Ventiladores para sala de elaboración de examen	Unidad	4	200.00	800.00
Carpas pequeñas para difusión	Unidad	4	600.00	2400.00
Carpas para proteger los equipos de seguridad en ingreso	Unidad	2	5000.00	10000.00
Panel exterior	Unidad	1	10000.00	10000.00
megafonos	Unidad	4	300.00	1200.00
Tarjetas de pbc blancas	millar	2	500.00	1000.00
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	unidad	60	2.00	120.00
Papel toalla x 200m	unidad	5	20.00	100.00



Alcohol líquido	litro	4	15.00	60.00
Cinta de señalización (peligro)	rollo	3	80.00	240.00
Cafetera para docentes elaboradores de examen	Unidad	1	600.00	600.00
Memoria SD para cámara fotográfica de 32 gb	Unidad	1	200.00	200.00
Colchones para docentes elaboradores de examen	Unidad	2	1000.00	2000.00
Limpieza y desinfección de colchones	Unidad	14	160.00	2240.00
Lavado de sábanas y colchas	Unidad	28	50.00	1400.00
Fichas ópticas con 8 dígitos, 120g. con hoja de identificación y respuestas	millar	5	1000.00	5000.00
SUB TOTAL				75,105.00
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL				
Afiches tamaño 60 x 40 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	0.25	1300.00	325.00
Dípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	4	300.00	1200.00
Fólder T/Oficio Cartulina Folcote a todo color plastificado con bolsillo	millar	2	1200.00	2400.00
Gigantografía 2.50 m x 3.40 m para medidas de seguridad	unidad	2	300.00	600.00
Gigantografía 1.20 m (ancho) x 1.70 m (alto) con ojalillos (para pedestal)	unidad	2	100.00	200.00
Gigantografía 1.20 m x 1.60 m (Fichas ópticas)	unidad	24	60.00	1440.00
Gigantografías 85 cm (ancho) x 2 m (alto) para roll screen	unidad	2	200.00	400.00
Botones bordados con el logo de la UNJ	unidad	22	50.00	1100.00
Merchandising (gorras y mochilas)	global	1	3000.00	3000.00
Merchandising publicitario (libretas, llaveros, agendas, cuadernos, lapices, bolsas y lapiceros)	global	1	10000.00	10000.00
SUB TOTAL				20,665.00
PAGO PERSONAL PARA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (2025-1)				
Ingeniero Programador para el Sistema de Admisión	mes	6	3000.00	18000.00
Asistente de proceso de postulación (personal de apoyo en inscripciones- 6 meses, 4 personas)	mes	24	2500.00	60000.00
Personal (repuesta judicial)	mes	6	3000.00	18000.00
SUB TOTAL				96,000.00
COMBUSTIBLE PARA GRUPO ELECTRÓGENO (2025-1)				
Mantenimiento para grupo electrógeno - encierro de examen extraordinario y ordinario.	unidad	7	100	700
Gasolina para grupo electrógeno - encierro de examen extraordinario y ordinario.	galón	40	22.00	880.00



SUB TOTAL				1,580.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Extraordinario 2025-1)				
Desayunos (personal de elaboración de examen y personal logístico)	unidad	85	20.00	1700.00
Almuerzos (personal de elaboración de examen, personal de calificación y logístico)	unidad	60	20.00	1200.00
Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	24	20.00	480.00
Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	10	12.00	120.00
Bidón de agua 20 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	2	25.00	50.00
Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico)	unidad	48	1.50	72.00
Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	6	8.00	48.00
Café molido (500g)	Unidad	1	30.00	30.00
Galletas de soda (28 und)	unidad	2	2.00	4.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml.	unidad	2	10.00	20.00
SUB TOTAL				3,724.00
ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Ordinario 2025-1)				
Desayunos (personal de elaboración de examen, personal docente y personal logístico)	unidad	160	20.00	3200.00
Almuerzos (personal de calificación, personal de elaboración de examen y logístico)	unidad	80	20.00	1600.00
Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	15	20.00	300.00
Almuerzos para el personal de apoyo en inscripciones	unidad	50	20.00	1000.00
Cenas para el personal de apoyo en inscripciones	unidad	35	20.00	700.00
Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	15	12.00	180.00
Bidón de agua 20 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	4	25.00	100.00
Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico)	unidad	150	1.50	225.00
Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	12	8.00	96.00
Café molido (500 g)	unidad	2	30.00	60.00
Galletas de soda (28 und)	unidad	6	17.00	102.00
Jabón de tocador líquido X 220 ml. (personal de elaboración de examen)	unidad	10	10.00	100.00
SUB TOTAL				7,663.00
PAGO POR EJECUCIÓN DE EXAMEN - UNJ (Examen Extraordinario 2025-1)				
Pago por ejecución de examen	Global	1	31050.00	31050.00



SUB TOTAL				31,050.00
PAGO POR EJECUCIÓN DE EXAMEN - UNJ (Examen Ordinario 2025-1)				
Pago por ejecución de examen	unidad	1	101100.00	101100.00
SUB TOTAL				101,100.00
REFRIGERIO PARA LA VISITA DE COLEGIOS-DIFUSIÓN (2025-1)				
Pasantía de estudiantes de colegios a la UNJ	Global	1	10000.00	10000.00
SUB TOTAL				10,000.00
GASTOS DIVERSOS				
Otros gastos diversos	global	1	20000.00	20000.00
SUB TOTAL				20,000.00
TOTAL EGRESOS				366,887.00

5.1.7. BALANCE 2025-1

A continuación, se detalla el balance del Proceso de Admisión proyectados para el año 2025.

TABLA N°06. BALANCE PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

INGRESOS	
Examen Quinto de Secundaria UNJ 2025-1	127,798.00
Examen Extraordinario y Ordinario UNJ 2025-1	414,480.00
Total ingresos	542,278.00
EGRESOS	
Examen Quinto de Secundaria UNJ 2025-1	172,407.00
Examen Extraordinario y Ordinario UNJ 2025-1	366,887.00
Total egresos	539,294.00
RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
Total ingresos	542,278.00
Total egresos	539,294.00
UTILIDAD	2,984.00



5.1.8. CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

La Comisión Permanente de Admisión solicita por medio de la Dirección de Gestión Académica ante Comisión Organizadora la aprobación de la propuesta del número de vacantes en sus distintas modalidades de admisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



TABLA N° 07. CUADRO DE VACANTES DE INGRESO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

N°	CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE ADMISIÓN														TOTAL VACANTES
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	EXAMEN EXTRAORDINARIO											CENTRO PREUNIVERSITARIO UNJ	ORDINARIO	
			PRIMEROS PUESTOS		COMUNIDADES NATIVAS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y BENEFICIARIOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (PIR)	TRASLADOS INTERNOS	TITULADOS O GRADUADOS	TRASLADOS EXTERNOS	COOPERATIVAS AGROPECUARIAS	BECA 18 (PRONABEC)			
			U	R												
1	INGENIERÍA CIVIL	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	8	17	40
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	8	17	40
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	8	17	40
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	8	17	40
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	3	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	8	17	40
TOTAL		15	5	5	5	5	10	5	5	5	5	5	5	40	85	200



5.1.9. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

La tabla N°07 muestra la propuesta de cronograma para el Proceso de Admisión UNJ 2025-1, considerando el calendario académico para inicio y culminación del semestre de pregrado 2025-1.

TABLA N°08. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-1

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Quinto de Secundaria	Del 14-10-2024 al 05-12-2024
	Examen Extraordinario	Del 13-01-2025 al 14-02-2025
	Examen Ordinario	Del 13-01-2025 al 07-03-2025
APLICACIÓN DE EXÁMENES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Examen Quinto de Secundaria	15-12-2024
	Examen Extraordinario	23-02-2025
	Examen CEPRE UNJ 2025-1	02-03-2025
	Examen Ordinario	16-03-2025
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO DE INGRESANTES REGULARES	CEPRE UNJ, Examen Quinto de Secundaria y Examen Extraordinario	Del 17-03-2025 al 19-03-2025
	Examen Ordinario	Del 18-03-2025 al 19-03-2025
MATRÍCULA DE INGRESANTES REGULARES	Del 17-03-2025 al 19-03-2025	
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO ACCESITARIOS	Del 20-03-2025 al 21-03-2025	
MATRÍCULA DE ACCESITARIOS	Del 20-03-2025 al 21-04-2025	
PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA - INGRESANTES	Del 20-03-2025 al 28-03-2025	
INICIO DE CLASES	31-03-2025	

(*) Cronograma referencial hasta aprobación con acto resolutivo



5.2. PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-2 Y EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ 2026-1

5.2.1. EXÁMENES

Comprende los siguientes exámenes:

- A. **Examen extraordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria y que desean postular a través de las modalidades: primeros puestos, comunidades nativas, deportistas destacados, personas con discapacidad, Víctimas del Terrorismo y Beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones (PIR), Colegio de Alto Rendimiento (COAR), Cooperativas Agropecuarias, así como Traslados Internos, Traslados Externos, y Titulados o Graduados, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para cada caso.
- B. **Exámenes del centro preuniversitario UNJ**, dirigido a los alumnos matriculados en el centro preuniversitario de la UNJ.
- C. **Examen ordinario**, dirigido a los alumnos que han concluido el quinto grado de educación secundaria de Educación, Básica Regular (EBR), o su equivalente de Educación Básica Alternativa (EBA) o Centro Educación Básica Alternativa (CEBA).
- D. **Examen quinto año de educación secundaria**, dirigido a los alumnos que cursan el quinto año de educación secundaria durante la convocatoria

5.2.2. EXÁMENES CENTRO PREUNIVERSITARIO UNJ

a) Ejecución de los exámenes CEPRE UNJ

En coordinación con el Centro Preuniversitario UNJ (CEPRE UNJ) se preparará el material logístico, informativo y los temas de evaluación para el Examen CEPRE UNJ 2025-2. La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de personal para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

El Centro Preuniversitario es responsable de elaborar sus planes de trabajo estableciendo la publicidad y difusión, metas, presupuesto; y en coordinación con el Área de Admisión elaboran el cronograma para cada ciclo de preparación.



b) Cronograma de actividades

TABLA N°09. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN		2025
		JULIO
1	EXÁMENES CEPRE UNJ	
	Ejecución de exámenes	
	Presentación de informe final	

5.2.3. EXAMEN EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO 2025-2 Y QUINTO DE SECUNDARIA UNJ 2026-1

a) Publicidad y difusión

En coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional se elaborará el spot publicitario y la difusión del examen en medios de comunicación como redes sociales, portal web institucional, radio, televisión, prensa escrita, etc.

Se solicitará a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Unidad de Abastecimientos los servicios necesarios programados y presupuestados para la difusión.

b) Ejecución del examen

En coordinación con la Vicepresidencia Académica y la Dirección de Gestión Académica de la UNJ, se preparará la logística necesaria para la realización del examen: preparación de material logístico e informativo y se solicitará la presencia de la Fiscalía y la Policía Nacional del Perú para que participen durante el examen. La Comisión Permanente de Admisión realizará la selección de docentes y administrativos para la elaboración, aplicación, actividades logísticas, calificación y publicación de resultados de cada examen.

c) Cronograma de actividades

TABLA N°10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN		2025						
		MAY	JUN	JUL	AGO	OCT	NOV	DIC
1	EXAMEN EXTRAORDINARIO							
	Publicidad y difusión							
	Ejecución de examen							
2	EXAMEN ORDINARIO							
	Publicidad y difusión							



	Ejecución de examen							
3	Presentación del Informe Final del Examen Extraordinario y Ordinario							
	EXAMEN QUINTO DE SECUNDARIA UNJ 2026-1							
4	Publicidad y difusión							
	Ejecución de examen							
	Presentación del Informe Final del Examen Quinto de Secundaria							

5.2.4. METAS

Lograr la inscripción de 1000 postulantes entre el examen extraordinario y ordinario.

5.2.5. PRESUPUESTO

A continuación, se detalla los ingresos y egresos proyectados para los exámenes: extraordinario y ordinario.

Tabla N° 11. PRESUPUESTO DE EXÁMENES EXTRAORDINARIO Y ORDINARIO UNJ 2025-2 Y QUINTO DE SECUNDARIA 2026-1

INGRESOS PROYECTADOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INSCRIPCIÓN	TOTAL S/.
Postulantes del Examen Extraordinario y Ordinario 2025-2 y Examen de Quinto de Secundaria 2026-1	unidad	1000	345.40	345,400.00
TOTAL INGRESOS				345,400.00

EGRESOS PROYECTADOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL S/.	CLASIFICAD ORES
ÚTILES DE OFICINA Y OTROS					
Papel Bond A-4 de 75 gr	paquete x 500 u.	60	18.00	1080.00	2.3.15.12
Sobres de Manila 1/2 Oficio	paquete x 50 u.	3	12.00	36.00	2.3.15.12
Sobres de Manila A4	paquete x 50 u.	3	17.00	51.00	2.3.15.12
Sobres de Manila Oficio	paquete x 50 u.	3	18.00	54.00	2.3.15.12
Sobres de Manila T/ Extraoficio	paquete x 50 u.	3	24.00	72.00	2.3.15.12
Papel lustre	Unidad	25	0.80	20.00	2.3.15.12
Papel Bond A-4 de 75 gr de color	paquete x 500 u.	2	50.00	100.00	2.3.15.12
Divisiones A-4	paquete x 10 u.	3	10.00	30.00	2.3.15.12
Forro para archivadores	Unidad	8	12.00	96.00	2.3.15.12
Plumones acrílicos jumbo 123 color azul	caja x 12 u.	2	55.00	110.00	2.3.15.12



Tóner 85A para impresora HP Láser Jet P1102w	unidad	1	250.00	250.00	2.3.15.12
Tóner de impresión para Kónica Minolta Cód. Ref. TN 714 (Tóner para impresora Kónica Minolta Bizhub 750 i)	unidad	3	800.00	2400.00	2.3.15.12
Tóner de Impresión para Xerox modelo Altalib8170 Cod - Negro	unidad	4	500.00	2000.00	2.3.15.12
Cinta Masking Tape 1" x 40 yds, 24 mm x 36.58 m	unidad	48	4.00	192.00	2.3.15.12
Cinta Masking Tape 2"x 40 yds , 48 mm x 36.58 m (gruesa)	unidad	24	7.00	168.00	2.3.15.12
Cinta de embalaje 2" x 80 yds (gruesa)	unidad	24	4.00	96.00	2.3.15.12
Clip metálico estándar	caja x 100 u.	4	2.00	8.00	2.3.15.12
Corrector líquido t/lapicero	unidad	12	3.00	36.00	2.3.15.12
Binder Clip metálico T: 1 1/4" (32 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	7.00	42.00	2.3.15.12
Binder Clip metálico T: 1 5/8" (41 mm) x 12 piezas	caja x 12 u.	6	9.00	54.00	2.3.15.12
Grapas N° 26/6 x 5,000 unidades	caja	6	4.00	24.00	2.3.15.12
Lápiz 2B de madera con borrador	caja x 12 u.	10	12.00	120.00	2.3.15.12
Lapiceros tinta seca color azul	caja x 50 u.	2	28.00	56.00	2.3.15.12
Lapiceros tinta seca color negro	caja x 50 u.	1	28.00	28.00	2.3.15.12
Lapiceros tinta seca color rojo	caja x 50 u.	1	28.00	28.00	2.3.15.12
Lapiceros tinta líquida color azul	caja x 12 u.	2	60.00	120.00	2.3.15.12
Lapiceros tinta líquida color negro	caja x 12 u.	1	60.00	60.00	2.3.15.12
Lapiceros tinta líquida color rojo	caja x 12 u.	1	60.00	60.00	2.3.15.12
Papelógrafos blanco 61 cm X 86 cm	ciento	2	32.00	64.00	2.3.15.12
Cinta sintética X 8 oz	unidad	3	12.00	36.00	2.3.15.12
Post-it 75/76 mm x 75/76 mm	cubo x 500u	3	12.00	36.00	2.3.15.12
Huelleros	unidad	5	5.50	27.50	2.3.15.12
Engrapador metálico tipo alicate	unidad	8	32.00	256.00	2.3.15.12
Fotochet	ciento	3	100.00	300.00	2.3.15.12
Fichas ópticas con 8 dígitos, 120g. Con hoja de identificación y respuestas	Millar	2	1000.00	2000.00	2.3.15.12
Papel higiénico (rollo personal) blanco de doble hoja x 2	Paquetex24	3	40.00	120.00	2.3.15.31
Papel toalla x 200m	unidad	10	20.00	200.00	2.3.15.31
Alcohol líquido	litro	6	15.00	90.00	2.3.19.1 99
Cinta de señalización (peligro)	rollo	6	80.00	480.00	2.3.19.1 99
Servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de impresoras	unidad	3	800.00	2400.00	2.3.27.43
Libros	Unidad	48	50.00	2400.00	2.3.19.11



Panel exterior	Unidad	2	3000.00	6000.00	26.32.12
Cafetera para docentes elaboradores de examen (encierro)	Unidad	1	600.00	600.00	2.6.32.92
Colchones para docentes elaboradores de examen	Unidad	2	1000.00	2000.00	2.3.17.11
Juego de sábanas	Unidad	17	150.00	2550.00	2.3.12.12
Forros de colchón	Unidad	17	100.00	1700.00	2.3.12.12
Paraguas	Unidad	20	20.00	400.00	2.3.12.11
Ponchos para lluvia	Unidad	50	30.00	1500.00	2.3.12.11
Lente u objetivo canon rf 50mm f1.8 stm, para cámara fotográfica Canón de Área de Admisión.	Unidad	1	569.00	569.00	2.3.16.199
Flash godox tt520ii, para cámara fotográfica Canón de Área de Admisión.	Unidad	1	225.00	225.00	2.3.16.199
Cámaras ryan wifi 4k uhd 3840 x 2160, para inscripciones de postulantes.	Unidad	5	100.00	500.00	2.3.16.199
Trípode de aluminio de 75 pulgadas, para cámara fotográfica Canón de Área de Admisión.	Unidad	1	360.00	360.00	26.32.12
Baterías original lp – e17, para cámara fotográfica Canón de Área de Admisión.	Unidad	2	400.00	800.00	2.6.32.21
Tarjetas de memoria, para cámara fotográfica Canón de Área de Admisión.	Unidad	2	150.00	300.00	2.6.32.33
Micrófono solapero inalámbrico profesional dual magnetic sx40	Unidad	1	300.00	300.00	2.6.32.33
Luz led e-160 de tamaño compacto con ajuste tenue de e-image, para cámara fotográfica Canón de Área de Admisión.	Unidad	1	200.00	200.00	2.3.16.199
Audífono de estudio	Unidad	1	100.00	100.00	2.6.32.33
Memorias micro sd a2 256gb 200mbps, para cámara de inscripciones.	Unidad	5	200.00	1000.00	2.6.32.33
Micrófono y trípode de aluminio para cámara de inscripción de postulantes	Unidad	5	200.00	1000.00	26.32.12
Disco duro externo 2tb usb 3.0	Unidad	3	700.00	2100.00	26.32.31
Mouse	Unidad	12	50.00	600.00	26.32.31
Mouse pad ergonómico, medidas 22cm x 19cm, con soporte de muñeca, color negro	Unidad	12	25.00	300.00	26.32.31
Memoria USB de 32 gb	Unidad	12	50.00	600.00	26.32.31
Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), para equipos de calificación de exámenes	Unidad	2	1500.00	3000.00	2.6.32.94
Switch para red alámbrica de conexión local	Unidad	3	400.00	1200.00	2.6.32.33
SUB TOTAL				43,704.50	
FOLLETERIA Y MATERIAL PUBLICITARIO VISUAL					
Dípticos tamaño A-4 en papel couche de 115 gr. Full color	millar	3	300.00	900.00	2.3.27.116

Gigantografías 85 cm (ancho) x 2 m (alto) para roll screen	unidad	2	200.00	400.00	2.3.27.116
Polos bordados con el logo de la UNJ	unidad	50	50.00	2500.00	2.3.27.1199
Merchandising (gorras y mochilas)	global	1	6000.00	6000.00	2.3.27.116
Merchandising publicitario (libretas, llaveros, cuadernos, lapices, bolsas y lapiceros)	global	1	22000.00	20000.00	2.3.27.116
Promoción de exámenes de admisión (medios de comunicación)	global	1	8000.00	8000.00	2.3.27.1498

SUB TOTAL

37,800.00

PAGO PERSONAL PARA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y ASISTENCIA ADMINISTRATIVA (2025-2)

Programador para el Sistema de Admisión	mes	9	3000.00	27000.00	2.3.29.11
Asistente Administrativo para el Área de Admisión	mes	9	2800.00	25200.00	2.3.29.11
Especialista de Imagen para el Área de Admisión	mes	9	2639.00	23751.00	2.3.29.11
Asistente de proceso de postulación (personal de apoyo en inscripciones- 9 meses, 2 personas)	mes	18	2500.00	45000.00	2.3.29.11
Personal (repuesta judicial)	mes	6	3000.00	18000.00	2.3.29.11

SUB TOTAL

138,951.00

SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Servicio de limpieza y desinfección de colchones	Unidad	1	2000.00	2000.00	2.3.27.11 99
Servicio de lavado de ropa de cama (Secado, planchado y perfumado)	Unidad	4	150.00	600.00	2.3.27.11 99

SUB TOTAL

2,600.00

COMBUSTIBLE PARA GRUPO ELECTRÓGENO (2025-2)

Gasolina para grupo electrógeno - encierro de Examen extraordinario y ordinario.	galón	10	22.00	220.00	2.3.13.11
----------------------------------------------------------------------------------	-------	----	-------	--------	-----------

SUB TOTAL

220.00

MEDICINA PARA IMPLEMENTACIÓN DE BOTIQUIN DE ENCIERRO (2025-2)

Medicina para encierro de elaboración de exámenes	Unidad	1	300.00	300.00	2.6.61.32
---------------------------------------------------	--------	---	--------	--------	-----------

SUB TOTAL

300.00

SISTEMA Y EQUIPOS PARA CALIFICACIÓN DE EXÁMENES (2025-2)

Software de calificación	Unidad	1	22000.00	22000.00	2.6.61.32
Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS), para equipos de calificación de exámenes	Unidad	2	1500.00	3000.00	2.6.32.94

SUB TOTAL

25000.00

ALQUILER DE STAND PUBLICITARIO (2025-2)



Feria Señor de Huamantanga	días	15	40.00	600.00	2.3.27.999
Feria el Limón	días	15	40.00	600.00	2.3.27.999

SUB TOTAL **1,200.00**

PARTICIPACIÓN EN FERIAS VOCACIONALES Y EVENTOS DE DIFUSIÓN (2025-2)

Pasajes y viáticos	Unidad	2	2000.00	4000.00	2.3.21.21
--------------------	--------	---	---------	---------	-----------

SUB TOTAL **4,000.00**

ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Extraordinario 2025-2)

Desayunos (personal de elaboración de examen y personal logístico)	unidad	110	20.00	2200.00	2.3.27.115
Almuerzos (personal de elaboración de examen, personal de calificación y logístico)	unidad	120	20.00	2400.00	2.3.27.115
Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	24	20.00	480.00	2.3.27.115
Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	5	12.00	60.00	2.3.27.115
Bidón de agua 20 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	2	25.00	50.00	2.3.27.115
Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico)	unidad	48	1.50	72.00	2.3.27.115
Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	6	8.00	48.00	2.3.27.115
Café molido (500g)	Unidad	1	30.00	30.00	2.3.27.115
Galletas de soda	unidad	2	50.00	100.00	2.3.27.115
Jabón de lavador líquido X 220 ml.	unidad	2	10.00	20.00	2.3.27.115

SUB TOTAL **5,460.00**

ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Ordinario 2025-2)

Desayunos (personal de elaboración de examen, personal docente y personal logístico)	unidad	190	20.00	3800.00	2.3.27.115
Almuerzos (personal de calificación, personal de elaboración de examen y logístico)	unidad	160	20.00	3200.00	2.3.27.115
Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	24	20.00	480.00	2.3.27.115
Almuerzos para el personal de apoyo en inscripciones	unidad	50	20.00	1000.00	2.3.27.115
Cena para el personal de apoyo en inscripciones	unidad	35	20.00	700.00	2.3.27.115
Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	15	12.00	180.00	2.3.27.115
Bidón de agua 20 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	4	25.00	100.00	2.3.27.115
Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico)	unidad	150	1.50	225.00	2.3.27.115
Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	12	8.00	96.00	2.3.27.115
Café molido (500 g)	unidad	2	30.00	60.00	2.3.27.115
Galletas de soda	unidad	6	0.50	3.00	2.3.27.115



Jabón de tocador líquido X 220 ml. (personal de elaboración de examen)	unidad	10	10.00	100.00	2.3.27.115
------------------------------------------------------------------------	--------	----	-------	--------	------------

SUB TOTAL

9,944.00

ALIMENTACIÓN PARA COMISIONES (Examen Quinto de Secundaria UNJ 2026-1)

Desayunos (personal de elaboración de examen, personal docente y personal logístico)	unidad	110	20.00	2200.00	2.3.27.115
--------------------------------------------------------------------------------------	--------	-----	-------	---------	------------

Almuerzos (personal de calificación, personal de elaboración de examen y logístico)	unidad	50	20.00	1000.00	2.3.27.115
-------------------------------------------------------------------------------------	--------	----	-------	---------	------------

Cenas (personal de elaboración de examen)	unidad	24	20.00	480.00	2.3.27.115
-------------------------------------------	--------	----	-------	--------	------------

Almuerzos para el personal de apoyo en inscripciones	unidad	20	20.00	400.00	2.3.27.115
------------------------------------------------------	--------	----	-------	--------	------------

Cena para el personal de apoyo en inscripciones	unidad	20	20.00	400.00	2.3.27.115
-------------------------------------------------	--------	----	-------	--------	------------

Frutas varias por kilo (personal de elaboración de examen)	kilo	15	12.00	180.00	2.3.27.115
------------------------------------------------------------	------	----	-------	--------	------------

Bidón de agua 20 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	2	25.00	50.00	2.3.27.115
----------------------------------------------------------	--------	---	-------	-------	------------

Agua mineral de 1/2 lt. (personal logístico)	unidad	80	1.50	120.00	2.3.27.115
----------------------------------------------	--------	----	------	--------	------------

Gaseosas de 1 1/2 lt. (personal de elaboración de examen)	unidad	6	8.00	48.00	2.3.27.115
-----------------------------------------------------------	--------	---	------	-------	------------

Café molido (500 g)	unidad	1	30.00	30.00	2.3.27.115
----------------------	--------	---	-------	-------	------------

Galletas de soda	unidad	6	0.50	3.00	2.3.27.115
------------------	--------	---	------	------	------------

Jabón de tocador líquido X 220 ml. (personal de elaboración de examen)	unidad	3	10.00	30.00	2.3.27.115
------------------------------------------------------------------------	--------	---	-------	-------	------------

SUB TOTAL

4,941.00

PAGO POR EJECUCIÓN DE EXAMEN - UNJ (Examen Extraordinario 2025-2)

Pago de ejecución de examen	unidad	1	20000.00	20000.00	2.3.2.7.119 9
-----------------------------	--------	---	----------	----------	------------------

SUB TOTAL

20,000.00

PAGO POR EJECUCIÓN DE EXAMEN - UNJ (Examen Ordinario 2025-2)

Pago de ejecución de examen	unidad	1	35000.00	35000.00	2.3.2.7.119 9
-----------------------------	--------	---	----------	----------	------------------

SUB TOTAL

35,000.00

PAGO POR EJECUCIÓN DE EXAMEN - UNJ (Examen Quinto de Secundaria 2026-1)

Pago de ejecución de examen	unidad	1	25000.00	25000.00	2.3.2.7.119 9
-----------------------------	--------	---	----------	----------	------------------

SUB TOTAL

25,000.00

REFRIGERIO PARA LA VISITA DE COLEGIOS-DIFUSIÓN (2025-2)

Refrigerios para visita de estudiantes de secundaria de diferentes colegios	Global	1	20000.00	20000.00	2.3.27.115
-----------------------------------------------------------------------------	--------	---	----------	----------	------------

SUB TOTAL

20,000.00

GASTOS IMPREVISTOS

Otros gastos imprevistos	global	1	5000.00	5000.00	2.3.2.7.119 9
--------------------------	--------	---	---------	---------	------------------

SUB TOTAL

5,000.00



TOTAL EGRESOS**319,859.50****RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

Total ingresos proyectados	345,400.00
Total egresos proyectados	319,859.50
UTILIDAD PROYECTADA	25,540.50

5.2.7. CUADRO DE VACANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-2 Y EXAMEN DE QUINTO DE SECUNDARIA UNJ 2026-1

La Comisión Permanente de Admisión solicita por medio de la Dirección de Gestión Académica ante Comisión Organizadora la aprobación de la propuesta del número de vacantes en sus distintas modalidades de admisión.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

TABLA N°12. CUADRO DE VACANTES DE INGRESO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-2



N°	CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE ADMISIÓN													TOTAL VACANTES	
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	EXAMEN EXTRAORDINARIO											ORDINARIO		
			PRIMEROS PUESTOS		COMUNIDADES NATIVAS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y BENEFICIARIOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIÓN JURÍDICA	TRASLADOS INTERNOS	TITULADOS O GRADUADOS	TRASLADOS EXTERNOS	OPERATIVAS AGROPECUARIAS	BECA 18 (PRONABEC)			CENTRO PREUNIVERSITARIO UNJ
			U	R												
1	INGENIERÍA CIVIL	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	8	21	40
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	8	21	40
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	8	21	40
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	8	21	40
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	0	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	0	8	21	40
TOTAL		0	5	5	5	5	10	5	5	5	5	5	0	40	105	200

05



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN



TABLA N°13. CUADRO DE VACANTES DE INGRESO PARA EL PROCESO DE QUINTO DE SECUNDARIA UNJ 2026-1

N°	CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE ADMISIÓN													TOTAL VACANTES		
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	EXAMEN EXTRAORDINARIO											ORDINARIO			
			PRIMEROS PUESTOS		COMUNIDADES NATIVAS	DEPORTISTAS DESTACADOS	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y BENEFICIARIOS DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES (PIR)	TRASLADOS INTERNOS	TITULADOS O GRADUADOS	TRASLADOS EXTERNOS	COPERATIVAS AGROPECUARIAS	BECA 18 (PRONABEC)			CENTRO PREUNIVERSITARIO UNJ	
			U	R													
1	INGENIERÍA CIVIL	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
2	INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
3	INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
5	TECNOLOGÍA MÉDICA CON ESPECIALIDAD EN LABORATORIO CLÍNICO	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
TOTAL		15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15



5.2.8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-2 Y EXAMEN DE QUINTO DE SECUNDARIA UNJ 2026-1

La tabla N°14 muestra la propuesta de cronograma para el Proceso de Admisión UNJ 2025-2 y Examen de Quinto de Secundaria UNJ 2026-1, considerando el calendario académico para inicio y culminación del semestre de pregrado.

TABLA N°14. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN UNJ 2025-2

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Examen Extraordinario	Del 19-05-2025 al 04-07-2025
	Examen Ordinario	Del 19-05-2025 al 25-07-2025
APLICACIÓN DE EXÁMENES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Examen Extraordinario	13-07-2025
	Examen CEPRE UNJ 2025-1	20-07-2025
	Examen Ordinario	03-08-2025
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO DE INGRESANTES REGULARES	CEPRE UNJ y Examen Extraordinario	Del 04-08-2025 al 06-08-2025
	Examen Ordinario	Del 05-08-2025 al 06-08-2025
MATRÍCULA DE INGRESANTES REGULARES		Del 04-08-2025 al 06-08-2025
ENTREGA DE CONSTANCIAS DE INGRESO ACCESITARIOS		Del 07-08-2025 al 08-08-2025
MATRÍCULA DE ACCESITARIOS		Del 07-08-2025 al 08-08-2025
PROGRAMA DE INDUCCIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA - INGRESANTES		Del 07-08-2025 al 15-08-2024
INICIO DE CLASES		18-08-2025

(*) Cronograma referencial hasta aprobación con acto resolutivo



TABLA N°15. CRONOGRAMA DEL EXAMEN DE QUINTO DE SECUNDARIA UNJ 2026-1

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
INSCRIPCIONES	Examen Quinto de Secundaria	Del 20-10-2025 al 05-12-2025
APLICACIÓN DE EXÁMENES Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Examen Quinto de Secundaria	14-12-2025

(*) Cronograma referencial hasta aprobación con acto resolutivo



5.2.9. BALANCE GENERAL DEL AÑO 2025

A continuación, se detalla el balance general para el Proceso de Admisión proyectados para el año 2025.

TABLA N°16. BALANCE GENERAL DEL AÑO 2025

INGRESOS PROYECTADOS	
Proceso 2025-1	350,809.80
Proceso 2025-2 y examen de quinto de secundaria UNJ 2026-1	345,400.00
TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS	696,209.80

EGRESOS PROYECTADOS	
Proceso 2025-1	179,302.00
Proceso 2025-2 y examen de quinto de secundaria UNJ 2026-1	319,859.50
TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	499,161.50

RESUMEN DEL PRESUPUESTO	
Total ingresos Proceso 2025 proyectado año 2025	696,209.80
Total egresos Proceso 2025 proyectado año 2025	499,161.50
UTILIDAD PROYECTADA	197,048.30

VI. RESPONSABILIDADES

La Comisión Permanente de Admisión:

Presidente	:	Mg. Lenin Franchescoeth Núñez Pintado
Secretario	:	MSc. Yuriko Sumiyo Murillo Domen
Vocal	:	MSc. Luis Rafael Tinedo Saavedra

La Comisión Permanente de Admisión, planifica, organiza, coordina, difunde y ejecuta el proceso de Admisión a la Universidad Nacional de Jaén en sus diferentes modalidades, apoyada en primer nivel del personal administrativo del Área de Admisión, además de las Oficinas de Tecnologías de la Información, Dirección de Planificación y Presupuesto y de las dependencias de la Dirección General de Administración en lo que sea pertinente para el eficiente desarrollo de los exámenes de Admisión en las instalaciones del campus universitario.

